



“Año del Fomento de las Exportaciones”

04 MAY 2018


SDT/2018
00006383

CIRCULAR

- A LOS** : Administradores de Aduanas,
subadministradores, enc. de Revisión o comités
técnicos, enc. de depósitos y almacenes,
oficiales de Aduanas.
- ASUNTO** : Notificación de inclusión en la lista de sanciones
relativas a Libia, del buque “NADINE”,
anteriormente conocido como “CAPRICORN”.
- ANEXOS** : Comunicación núm. 13625, de fecha 28 de
abril de 2018, del Ministerio de Defensa, suscrita
por el Mayor. Gral. Rubén D. Paulino SEM,
ministro.
- FECHA** : 03 de mayo de 2018.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Defensa, que alude a notificación de inclusión del buque “NADINE”, anteriormente conocido como “CAPRICORN”, en la lista de sanciones relativas a Libia, por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

Atentamente,


Enrique A. Ramírez
Director General

EARP/GJP/pcc



CC.: Subdirecciones Generales
Gerencias y Departamentos de la DGA



“Año del Fomento de las Exportaciones”

04 MAY 2018


SDT/2018
00006383

CIRCULAR

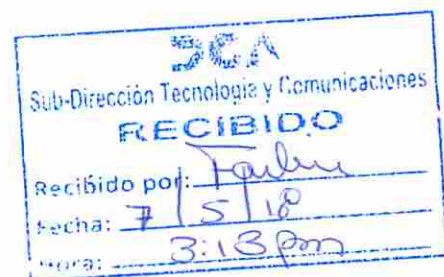
- A LOS** : Administradores de Aduanas,
subadministradores, enc. de Revisión o comités
técnicos, enc. de depósitos y almacenes,
oficiales de Aduanas.
- ASUNTO** : Notificación de inclusión en la lista de sanciones
relativas a Libia, del buque “NADINE”,
anteriormente conocido como “CAPRICORN”.
- ANEXOS** : Comunicación núm. 13625, de fecha 28 de
abril de 2018, del Ministerio de Defensa, suscrita
por el Mayor. Gral. Rubén D. Paulino SEM,
ministro.
- FECHA** : 03 de mayo de 2018.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Defensa, que alude a notificación de inclusión del buque “NADINE”, anteriormente conocido como “CAPRICORN”, en la lista de sanciones relativas a Libia, por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

Atentamente,

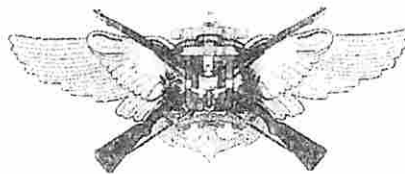

Enrique A. Ramírez
Director General

EARP/GJP/pcc



CC.: Subdirecciones Generales
Gerencias y Departamentos de la DGA

COMANDO EN JEFE GENERAL
DE FUERZAS ARMADAS
CORRESPONDENCIA



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DISTRITO NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"

Comando
Firma *[Signature]*

Comunicaciones al Director
Comunicacion dirigida al Director



S18-18-162543-1

13625

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

28 ABR 2018

PRIMER ENDOSO :

Al : Licenciado
VÍCTOR GÓMEZ CASANOVA,
Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana
(APORDOM).

Asunto : Remisión de notificación de inclusión en la lista de sanciones
relativas a Libia, del buque de nombre "NADINE",
anteriormente conocido como "CAPRICORN", por el
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

Anexo : Oficio No.6273, de fecha 23-04-2018, del Comandante
General de la Armada de República Dominicana (ARD) y
anexo.

REFERIDO cortésmente, agradeciéndole deferir lo solicitado
en el oficio anexo.

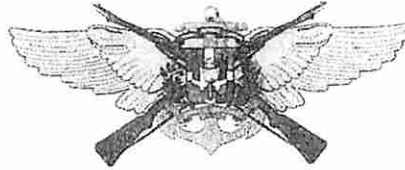
[Signature]
RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.



[Signature]
RP/Valdez- (1)
25-04-2018
Copia al:

- Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
- Inspector General de las Fuerzas Armadas.
- Comandante General de la Armada de República Dominicana (ARD).
- J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
- J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
- J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
- Director Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas (DAIFFAA).
- Director General de Aduanas.
- Archivo.-

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DISTRITO NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

13626

28 ABR 2018


PRIMER ENDOSO :

Al : Ingeniero
MIGUEL VARGAS MALDONADO,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Asunto : Remisión de notificación de inclusión en la lista de sanciones
relativas a Libia, del buque de nombre "NADINE",
anteriormente conocido como "CAPRICORN", por el
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

Anexo : Oficio No.6273, de fecha 23-04-2018, del Comandante
General de la Armada de República Dominicana (ARD) y
anexo.

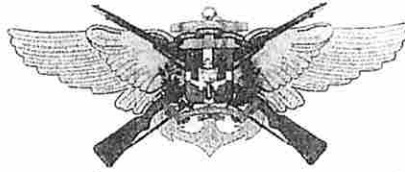
REFERIDO cortésmente, agradeciéndole deferir lo solicitado
en el oficio anexo.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD,
Ministro de Defensa.



AP/Valdez- (1)
25-04-2018
Copia al:

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
Inspector General de las Fuerzas Armadas.
Comandante General de la Armada de República Dominicana (ARD).
J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
Director Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas (DAIFFAA).
Director General de Aduanas.
Archivo.-



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DISTRITO NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

13627
PRIMER ENDOSO :

28 ABR 2018

Del : Ministro de Defensa.

Al : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria (CESEP).

Asunto : Remisión de notificación de inclusión en la lista de sanciones relativas a Libia, del buque de nombre "NADINE", anteriormente conocido como "CAPRICORN", por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

Anexo : Oficio No.6273, de fecha 23-04-2018, del Comandante General de la Armada de República Dominicana (ARD) y anexo.

REFERIDO cortésmente, para conocimiento.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.



AP/Valdez- (1)
25-04-2018
Copia al:

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
Inspector General de las Fuerzas Armadas.
Comandante General de la Armada de República Dominicana (ARD).
J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
Director Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas (DAIFFAA).
Director General de Aduanas.
Archivo.-



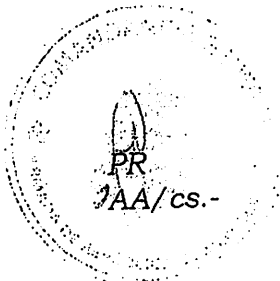
COMANDANCIA GENERAL
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de las Exportaciones"


6273

23 ABR 2018

Al : Ministro de Defensa.
Del : Comandante General de la Armada de República Dominicana.
Asunto : Remisión de notificación de inclusión en la lista de sanciones relativas a Libia, del buque de nombre "NADINE", anteriormente conocido como "CAPRICORN", por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).
Anexo : Oficio No.297, de fecha 17/04/2018, del Comandante del Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima, ARD., y anexo.

REFERIDO respetuosamente, solicitándole a ese Superior Despacho salvo su mejor parecer, que la presente correspondencia se remitida ante el Ministro de Relaciones Exteriores y a la Autoridad Portuaria Dominicana, para los fines solicitados en el oficio anexo.




MIGUEL E. PEÑA ACOSTA,
Vicealmirante, ARD.



COMANDO NAVAL DE CAPITANÍAS DE PUERTOS Y AUTORIDAD MARÍTIMA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo Este, P.S.D.
17 de abril de 2018.

Oficio No. 297.

Al : Comandante General, ARD.
Del : Comandante del Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima, ARD.
Asunto : Remisión de notificación de inclusión en la lista de sanciones relativas a Libia, del buque de nombre "**NADINE**" (anteriormente conocido como "**CAPRICORN**", por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (**CSNU**)).
Anexo : Comunicación de notificación No. **MPRDNY-0238-18**, de fecha 05/02/2018, del señor **FRANCISCO A. CORTORREAL**, Embajador de las Naciones Unidas en la República Dominicana, enviada vía correo electrónico.

REMITIDA, respetuosamente, la comunicación de notificación consignada en el anexo, con nuestra recomendación salvo vuestro mejor parecer, de que la presente notificación, sea remitida al Ministerio de Defensa, a fin de interponer sus buenos y valiosos oficios por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (**MIREX**) y la Autoridad Portuaria Dominicana (**APORDOM**), con la finalidad de que dichas entidades, emitan una alerta a todos los puertos nacionales para que no reciban aviso de llegada del buque de nombre "**NADINE**" (anteriormente conocido como "**CAPRICORN**", IMO No. **8900878**, en razón de que el mismo ha sido incluido en la lista de sanciones relativas a Libia, por sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (**CSNU**).

FERNANDO DE JESUS PERALTA MIESES
Capitán de Navío, ARD., (DEM)

PM/MD
rd.

MPRDNY-0238-18

5 de febrero del 2018

Al : Señor
Miguel Vargas Maldonado
Ministro de Relaciones Exteriores

Vinicio Alfonso Tobal Ureña
Vice-Ministro de Relaciones Exteriores – Política Exterior Multilateral

Asunto: Inclusión de una (1) entrada a la Lista consolidada de sanciones relativas a Libia

Anexo : Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU
(3 páginas, español)

Distinguido Señor Ministro:

Muy cortésmente, cumpla con enviarle la Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, informando la modificación de una (1) entrada a la lista de Entidades y grupos sujetos a la congelación de activos, la prohibición de viajar y otras medidas relativas a los intentos de exportar ilícitamente petróleo refinado de Libia.

-BUQUE NADINE (ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO CAPRICORN)

El buque Capricorn, ha sido rebautizado con el nombre de Nadine, por lo que debe ser incluido en la lista. Solicitamos, salvo el mejor parecer de ese Superior Despacho, enviar copia de esta comunicación a los organismos de seguridad del Estado, para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

Francisco A. Cortobreal
Embajador, Representante Permanente

FAC/jbp -

Resúmenes de los motivos de inclusión en la Lista

De conformidad con la sección 5 g) de sus directrices, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia pone a disposición de los interesados un resumen de los motivos para la inclusión de las personas y entidades que figuran en la Lista.

LYe.004 CAPRICORN-NADINE

Fecha en que el resumen ha sido publicado en el sitio web del Comité: 21 de julio de 2017

Fecha/s de actualización del resumen:

20 de octubre de 2017

18 de enero de 2018

2 de febrero de 2018

Motivos de inclusión en la lista:

El buque NADINE (OMI: 8900878), antes llamado Capricorn, fue incluido en la lista el 21 de julio de 2017, de conformidad con los párrafos 10 a) y 10 b) de la resolución 2146 (2014), prorrogados y modificados en el párrafo 2 de la resolución 2362 (2017), por transportar gasolina, un producto derivado del petróleo refinado, exportado ilícitamente de Libia, según información recibida del Gobierno de Libia.

Información adicional:

De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2146 (2014), esta designación fue renovada por el Comité el 18 de enero de 2018 y es válida hasta el 17 de abril de 2018, a menos que el Comité rescinda la designación en una fecha anterior en virtud del párrafo 12 de la resolución 2146 (2014).

El Comité ha publicado en su sitio web el resumen de los motivos para la inclusión en la Lista de la entrada indicada más arriba, en la dirección siguiente: <https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1970/materials/summaries-0>. Se adjunta a esta nota verbal una copia del resumen de los motivos para la inclusión en la Lista.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista de personas y entidades sujetas a las sanciones, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: <https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1970/materials>.

La Lista de sanciones relativas a Libia está disponible en los formatos HTML, PDF y XML.

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios efectuados en la Lista de sanciones relativas a Libia. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: <https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

2 de febrero de 2013

REFERENCIA: SCA/13/18 (03)

[VERSIÓN ELECTRÓNICA
DIRIGIDA A LAS MISIONES
PERMANENTES ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE NACIONES
UNIDAS EN NUEVA YORK]

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Observadores Permanentes de los Estados no Miembros ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 2 de febrero de 2018 el Comité llevó a efecto las modificaciones que se indican a continuación con texto tachado y subrayado en la entrada especificada más abajo de su Lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, prohibición de viajar y otras medidas relativas a los intentos de exportar ilícitamente petróleo de Libia, a saber, petróleo crudo y productos derivados del petróleo refinado (Lista de sanciones relativas a Libia), establecidas en los párrafos 15 o 17 de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad, o el párrafo 19 de la resolución 1973 (2011), o el párrafo 10 de la resolución 2146 (2014), ampliadas y modificadas por el párrafo 2 de la resolución 2362 (2017), que se aprobaron con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas:

B. Entidades y otros grupos

Uy.004 Nombre: GARRICORNADINE

Alias: nd **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 21 jul. 2017 (información modificada 20 oct. 2017, 27 nov. 2017, 18 ene. 2018 y 2 feb. 2018) **Otros datos:** OMI: 8900878. Incluido en la lista de conformidad con los párrafos 10 a) y 10 b) de la resolución 2146 (2014), promulgados y modificados en el párrafo 2 de la resolución 2362 (2017) (prohibición de cargar, transportar o descargar; prohibición de entrar en los puertos). De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2146, esta designación fue renovada por el Comité el 18 de enero de 2018 y es válida hasta el 17 de abril de 2018, a menos que el Comité rescinda la designación en una fecha anterior en virtud del párrafo 12 de la resolución 2146. **Estado del pabellón:** desconocida **País:** Al 24 de septiembre de 2017, 18 de enero de 2018, el buque se encontraba en aguas internacionales frente a la costa de los Emiratos Árabes Unidos cerca de la costa de Mascata (Omán), fuera de las aguas territoriales de Omán.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

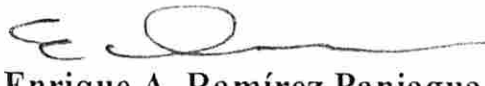
SDT/2018

CIRCULAR

- A LOS** : Administradores de Aduanas,
subadministradores, enc. de Revisión o comités
técnicos, enc. de depósitos y almacenes,
oficiales de Aduanas.
- ASUNTO** : Notificación de inclusión en la lista de sanciones
relativas a Libia, del buque “NADINE”,
anteriormente conocido como “CAPRICORN”.
- ANEXOS** : Comunicación núm. 13625, de fecha 28 de
abril de 2018, del Ministerio de Defensa, suscrita
por el Mayor. Gral. Rubén D. Paulino SEM,
ministro.
- FECHA** : 03 de mayo de 2018.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Defensa, que alude a notificación de inclusión del buque “NADINE”, anteriormente conocido como “CAPRICORN”, en la lista de sanciones relativas a Libia, por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

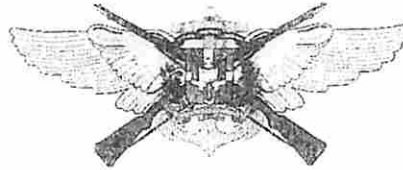
Atentamente,


Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General

EARP/GJP/ccc

CC.: Subdirecciones Generales
Gerencias y Departamentos de la DGA

BGA ENDES GENERAL
DE ADUANAS
CORRESPONDENCIA



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DISTRITO NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"

RECIBIDO
Firma *Gómez*

Comunicaciones al Director
Comunicación dirigida al Director



S18-18-162543-1

13625

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

23 APR 2018

PRIMER ENDOSO :

- Al : Licenciado
VÍCTOR GÓMEZ CASANOVA,
Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana
(APORDOM).
- Asunto : Remisión de notificación de inclusión en la lista de sanciones
relativas a Libia, del buque de nombre "NADINE",
anteriormente conocido como "CAPRICORN", por el
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).
- Anexo : Oficio No.6273, de fecha 23-04-2018, del Comandante
General de la Armada de República Dominicana (ARD) y
anexo.

REFERIDO cortésmente, agradeciéndole deferir lo solicitado
en el oficio anexo.

Rubén D. Paulino Sem
RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.



RP/Valdez
RP/Valdez- (1)
25-04-2018
Copia al:

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
Inspector General de las Fuerzas Armadas.
Comandante General de la Armada de República Dominicana (ARD).
J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
Director Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas (DAIFFAA).
Director General de Aduanas.
Archivo.-

309